

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., veintiséis(26) de marzo de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00348-00
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: JUAN CARLOS ROJAS

Requírase al extremo actor bajo los apremios del artículo 317 del Ordenamiento Procesal, para que efectúe la notificación del extremo demandado, conforme se ordenó en el auto que profirió mandamiento de pago.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **5 de abril de 2021** a la hora de las 8:00
a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT